

DE *ELGINISMO* HISPANO Y PATRIMONIO
INCÓMODO: NOTAS SOBRE EL PALACIO
DEL CANTO DEL PICO EN TORRELODONES
(MADRID)



José Luis Hernando Garrido

RESUMEN:

Unas pesquisas infructuosas a raíz de la localización de unos capiteles románicos de posible procedencia palentina en el palacio del Canto del Pico (Torrelodones) nos han servido como excusa para reflexionar en torno a la legislación sobre el patrimonio histórico hispano. Se revisa aquí el tema de las categorías jurídicas de protección monumental y su posible reversibilidad, además de analizar el defectuoso estado de conservación del patrimonio que por razones políticas e ideológicas es calificable de incómodo.

ABSTRACT:

A few fruitless inquiries as a result of locating some Romanesque capitals of possible Palentine origin in the palace of the Canto del Pico (Torrelodones) have served as an excuse to consider the legislation concerning historical Hispanic patrimony. It is here that the issue of the legal categories for monumental protection and their possible reversibility is examined, as well as analysing the defective state of patrimony conservation which, for political and ideological reasons, is characterised as being a disquieting issue.

Palabras clave:

Patrimonio histórico español. Protección del patrimonio inmueble. Bienes de Interés Cultural. Vandalismo y expolio. Arquitectura del siglo XX. Torrelodones (Madrid).

Key words:

historical Spanish patrimony. Protection of patrimony buildings. Items of Cultural Interest. Vandalism and plundering. Architecture from the 20th century. Torrelodones (Madrid).

“El Palacio del Canto del Pico, difuminado entre la niebla, podría ser el castillo de Drácula, o el de Herodes, la clínica privada del doctor Frankenstein o la segunda residencia de Batman. Encaramado sobre un cerro del Guadarrama, el palacio maldito es un pastiche infame de inefable mal gusto. Este “nido de águilas”, que hubiera complacido al mismísimo Führer, fue legado en testamento por don José María de Palacio y Abárzuza, conde de las Almenas, a don Francisco Franco Bahamonde, en 1940, como tributo póstumo de admiración al caudillísimo”.

(Moncho ALPUENTE, “Canto del Pico”, *El País*, 21-IV-2004).

Para acceder hasta el palacio del Canto del Pico hay que armarse de valor, tomar un utilitario y no perecer en el intento, acertar con la correspondiente salida de la nacional VI que conduce hasta Torrelodones y Hoyo de Manzanares, y después ascender por empinadas calles recién asfaltadas de nombres arbóreos pobladas por cientos de flamantes viviendas nada menesterosas, pertrechadas de jardines y piscinas, bien abaluartadas de verjas y alambradas con sus setos de pantalla dulcificados y correspondientes alarmas. Algunos inmigrantes que utilizan el transporte público parecen empleados en los servicios domésticos.

Al final de la cuesta, desaparece bruscamente el terreno urbanizado e irrumpimos en pleno monte. Elegimos entonces un humilde sendero adornado con vasos de plástico y cascos de litronas que serpentea entre voluminosos cabezos conduciéndonos hasta las proximidades del lúgubre palacio, antes hay que superar un torturado murete de piedra, sortear los hormigonados contrafuertes en talud de un depósito de aguas y vadear varias chepas graníticas que emergen entre el sediento paisaje, rubricado de hinojos, jaras, chaparras encinas, enjutos pinos y sabinas, hacia el otro lado del promontorio se agazapan algunos alcornocos centenarios. Estamos al noroeste del término municipal de Torrelodones, a 1.011 metros de altitud, en el corazón de una modesta finca de 825.086 metros cuadrados.

Uno se llega hasta el enorme caserón arruinado con el miedo metido en el cuerpo, como temiendo que un guardia nos eche el alto, algún can de malas pulgas nos salga amenazante al paso o que un súbito desfallecimiento producido por la falta de agua y la implacable solana que machaca nuestros sesos nos predisponga a sufrir una pesadilla poblada de vociferantes paramilitares perdonándonos la vida. Nada ni nadie nos aguó la fiesta y pudimos llegar hasta los mismos muros del palacio del Canto del Pico sin mayores incidentes. Suponemos mejores accesos, aunque optamos por la vía directa.

En el cima del cerro todo es desolación, demostrándonos lo cruel que resulta el abandono y el paso del tiempo. Los trabajos de rehabilitación parecen detenidos, aunque a golpe de ladrillo consiguieron tapiar casi todos los vanos que permitieran el acceso hasta el interior



de sus estancias. Hacia el sur queda en pie un destripado mirador desde el que se divisan los masificados pueblos de los alrededores y, a lo lejos, la gran urbe madrileña desdibujada por la canícula estival, hacia el este suponemos la cercanía de Colmenar, hacia poniente resulta imposible atisbar El Escorial y el dichoso Valle de los Caídos. A medio kilómetro hacia el norte del palacio se halla la destartada casa del guarda, donde un cansino perro entrado en años parece ignorarnos, educadísima actitud que agradecemos infinito.

Debemos estar a 40 grados pero no podemos evitar el sacudido de un escalofrío pensando que algo conservarán los lugares de sus antiguos ocupantes, tomamos asiento entre los escaloncillos que ascienden desde una piscina abandonada, no se mantuvo palabra ni gesto alguno, ¡qué ingenuidad!. Sólo el incansable fragor de las cigarras acompaña la sequedad de una saliva que se nos solidifica por momentos. De magra construcción, armada para refrescar los sofocos de ilustrísimos huéspedes, la piscina aguanta bien el curso cruel de las estaciones. Nos vienen a la memoria viejas imágenes del NODO, servidas tras un aperitivo musical de lo más imperial.

Entre las praderillas agostadas que han perdido toda traza de ajardinamiento asoman sillares, dinteles, cadavéricas vigas de hierro, despanzurrados transformadores, *palés* que fueron soportes para materiales de construcción, torturadas tuberías de suministro de agua, tejas, chapas, cables, alambres oxidados y cascotes de todas suertes. Lo que debió ser vestuario de la pileta se ha reducido a caverna desplomada. Más reconfortados aunque con prudente sigilo, rodeamos un sólido edificio-fortaleza de llamativos piñones condecorado con todo tipo de despojos monumentales aprisionados entre las fauces de un aparatoso aparejo de granito [FIGS. 4 y 6].



FIGURA 1. Arcosolio cegado con virgen Gótica. Fachada meridional.





FIGURA 2. Vista del palacio del Canto del Pico desde las urbanizaciones de Torrelodones.

Parece como si todos hubieran salido corriendo, llevándose enseres, vajillas y muebles y abandonando cuanto fuera imposible de embalar. Una caseta prefabricada para custodia de obra y un módulo plástico con apano de retrete instalados por la empresa constructora parecen abandonados desde hace tiempo. Tampoco quedan marcas recientes de roderas que delaten actividad.



Desde el cogote sobre el que se yergue el cercano vértice geodésico se aprecia la fachada oriental, provista de un cuerpo de andamio apuntalando una galería gótica de sabor mediterráneo que corresponde a un sector del claustro abacial del monasterio valenciano de Simat de Valldigna [FIG. 5], a sus lados se plantaron varios escudos heráldicos de distintos pelajes. Hacia el ángulo noroccidental se añadió un anodino pabellón, colindando con un verdoso lavadero donde ahora bucean las culebras y una centralita eléctrica, camuflada bajo la oquedad de un enorme bloque granítico. Más abajo, a la vera del camino, queda en pie una cochera con sus portones reventados que va perdiendo las cubiertas.



FIGURA 3. Galería meridional.

Hacia mediodía se abren varias balconadas muertas hace décadas, incluyendo una de estirpe montañesa cuyos estribos parecen orejas volanderas. En el mismo sector podemos apreciar la imagen de una voluminosa Virgen gótica pétrea de sabor leonés protegida por un profundo arcosolio y emparedada tras un lienzo de ladrillo que sin embargo respetó su testa, como indultando su oteo y tímida respiración [FIG. 1]. Hacia la ladera meridional subsisten parcos vestigios de lo que fue una enlosada pérgola marmórea de gran boato.

Varias dovelas de nervadura animan el pretil de una escalera y algunas ménsulas pincelan ángulos y alfices. Los abundantes trabajos de forja de la década de los 20 son obra de un buen taller mientras que el comitente se empeñó en reaprovechar pedazos de techumbres mudéjares y encajar en todos los vanos capiteles de procedencias muy distintas, algunos renacentistas en la solana de mediodía [FIG. 3] y otros góticos de inconfundible factura catalana en el contrafuerte occidental.

A decir verdad, llegamos hasta aquí movidos por el deseo de localizar unos capiteles románicos supuestamente palentinos procedentes de un pórtico referidos por Merino dis-





FIGURA 4. Palacio del Canto del Pico desde el sector occidental.

puestos junto al garaje, “hoy en absurda disposición en templete circular”, debieron ser cuatro arcos y cinco columnas dobles con capiteles geminados adquiridos a Platón Páramo¹. A fecha de hoy no queda rastro de ellos. Todo lo más advertimos –a la vera del camino- toscas piezas talladas en gneis donde se adivinan aves afrontadas que impiden una atinada adscripción geográfica (hablar del norte de la provincia, de Resoba, San Salvador, la Castillería o Mudá sería una temeridad). Dios quiera que algún otro no lustre la rosaleta de la finca de un señorito sin escrúpulos que para sus aduladores sería prueba irrefutable de un gusto exquisito.

El capricho arquitectónico del Canto del Pico fue obra personal de José María del Palacio y Abárzuza (1866-1940), bautizado en Londres el 3 de mayo de 1866, afamado coleccionista de antigüedades, primer marqués del Llano de San Javier (Real decreto de 22 de enero de 1896), Maestrante de Ronda y Caballero de Santiago (expediente nº 482 de 1886) y tercer conde de las Almenas (Real decreto de 15 de junio de 1904), de este último título nobiliario se hace alarde en los piñones oriental y coronado meridional, que lo alzó a su costa entre 1920 y 1922, reutilizando en el mismo un buen lote de desmembrados expolios que había ido adquiriendo años atrás siguiendo los hábitos de William Randolph Hearst. Al frente de las obras estuvo el maestro local Prudencio Urosa (algunas fuentes citan al ingeniero Antonio Ramos), otro cantero de la zona apellidado Mazarredo y los delirios megalómanos del propio conde.

¹ J. Miguel MERINO DE CÁCERES, “La residencia secreta de Franco”, *Descubrir el Arte*, nº 39 (2002), p. 90.





FIGURA 5. Acceso oriental. Restos del claustro del monasterio de la Valldigna (Valencia).



José María Palacio era hijo del político conservador Francisco Javier Palacio y García de Velasco (1840-1902)², aunque formado como ingeniero agrónomo prefirió volcarse en sus aficiones artísticas, hasta el punto de refutar duramente las restauraciones emprendidas por Lampérez en la catedral de Burgos, casa del Cordón y cartuja de Miraflores³.

Sobre el arquitecto burgalés indicó el conde que “con el lápiz en la mano su labor es temible”, jactándose de haber conseguido salvar la capilla del Condestable “cuyas bóvedas había perforado”, desistiendo de perforar también las de la capilla mayor. El propio conde lamentaba que los partidarios de Lampérez habían movido campaña “contra las obras por mí realizadas en la Cartuja de Miraflores, inquietando con la amenaza de declaración de monumento nacional, que en nuestro país es sinónimo, la mayor parte de las veces, de declarar su ruina, a la santa Comunidad que ocupa aquel Monasterio y al Prelado de la Diócesis, al cual pertenece el edificio, no obstante su fama de patrocinador de las artes”, vaticinando que “Lampérez pasará, pero sus obras, si no se modifican o examinan, perdurarán para oprobio y baldón de aquel insigne monumento, en el que es preciso estudiar, detenida y concienzudamente, cualquier reforma que haya de realizarse, a fin de que no pueda constituir un vil pegote y sirva de irrisión a futuras generaciones”. Purista ideario que poco tenía que ver con las grandilocuencias ensayadas por el propio conde años después en su finca de Torrelodones⁴.

En 1930, tres años antes de la promulgación de la Ley del Tesoro Artístico-Nacional, el palacio del Canto del Pico fue declarado monumento histórico por Real Orden de 18 de febrero⁵. En él murió súbitamente el expresidente del gobierno Antonio Maura el 13 de diciembre

² *Enciclopedia Ilustrada Europeo-Americana Espasa-Calpe*, tom. XLI, Madrid, 1958. p. 39; *Gran Enciclopedia de Andalucía*, tom. VI, Granada, 1079. p. 2632. Caballero de la Orden de Santiago desde 1860, Maestrante de Ronda, Comendador de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, íntimo de Cánovas, asumió el Gobierno Civil de Jaén, fue diputado por Alcázar de San Juan en las primeras cortes de la Restauración (1876-78) y más tarde por La Carolina y Jaén, convirtiéndose en senador vitalicio desde 1891. Desengañado del silvelismo, abrazó la causa monárquica independiente desde un exacerbado catolicismo, fue geltilhombre de Su Majestad, volcándose en su madurez en los estudios políticos (*Veinte años en el poder. Bosquejo político*, Madrid, 1881; *Los grandes caracteres políticos contemporáneos*, 2 vols., Madrid, 1883; *La política de la Regencia*, Madrid, 1886) y agrarios (redactó *La filoxera (phylloxera vastatrix): su historia, medios empleados para combatirla*, Madrid, 1878).

³ Conde de las ALMENAS, *Demostración gráfica de los errores artísticos de Don Vicente Lampérez en Burgos*, Madrid, 1916.

⁴ Sobre las restauraciones de Lampérez y las críticas cruzadas con el conde de las Almenas publicadas por la prensa de Madrid y Burgos vid. Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, “Restauración monumental y opinión pública. Vicente Lampérez en los claustros de la catedral de Burgos”, *Locvs Amoenus*, n° 3 (1997), pp. 161-176, esp. 168-169. A lo visto, según comentario de Lampérez, el conde no debió tener demasiado aprecio por la obra de El Greco, Sorolla o Zuloaga.

⁵ Centro de Estudios Históricos. Fichero de Arte Antiguo, *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados nacionales, arquitectónico e histórico artísticos*, tom. II, Madrid, 1932. p. 74. Cita la presencia de columnas y capiteles góticos del castillo de Curiel, puertas de las Salesas Reales de Madrid, techumbres de Teruel, Toledo y Curiel, una Virgen en la capilla de la colegiata de Logroño, sillas del coro de la catedral de la Seu d’Urgell y columnas de Lleida y del Palacio Zaporta de Zaragoza. Vid además Virginia TOVAR, *Enciclopedia de Madrid. Arquitectura civil*, Madrid, 1988. p. 675, lamentando que no se autorizaba el acceso. El conde de las Almenas adquirió una columnata del patio del castillo de Curiel de los Ajos (Valladolid) y un artesonado procedente del palacio de Albaterra (Alicante) que instaló en el salón. El propio conde había puesto en venta su colección de arte en 1921, siendo adquirida por Arthur Byne con destino al magnate Hearst y saliendo de España con la excusa de realizar una exposición temporal en los Estados Unidos (la colección incluía el artesonado de Albaterra, uno de la Casa del Judío de Teruel y otros dos de pro-



de 1925⁶ y como excelente atalaya albergó el cuartel general de Miaja durante la batalla de Brunete en julio de 1937.

Tras la Guerra Civil, donde perdió a su único hijo Ignacio de Palacio y Maroto (nacido en Madrid el 8 de junio de 1895)⁷, el tercer conde de las Almenas –fallecido a su vez en Torreloz el 29 de julio de 1940– decidió regalar el inmueble al general Franco por “reconquistar España”, que lo escrituró a su nombre en 1947 en San Lorenzo de El Escorial y lo habitó esporádicamente hasta su muerte⁸.

Al dictador, que ocupaba el castillo de Viñuelas mientras se habitaba El Pardo, le vino como anillo al dedo el Canto del Pico y allí solía retirarse en época estival y durante algunos fines de semana, ordenando al efecto la construcción de una carretera de siete kilómetros que lo comunicaba directamente con el palacio de El Pardo⁹. En 1955 la finca quedó libre de exenciones fiscales pues el Supremo había declarado el palacio “museo del estado” sin que jamás pudiera visitarse¹⁰, cosas de respetables mandatarios.

Pasó después a manos de los herederos del funeralísimo que en 1988 lo vendieron por 300 millones de pesetas a José Antonio Oyamburu Goicoechea, transfiriéndose después a la empresa holandesa *Stoyam Holdings Limited (SHL)* (otras fuentes periodísticas citan como actual propietaria a la firma británica *Royan Holding S.L.*) que pensaba habilitarlo como hotel de lujo con 20 habitaciones disponibles, piscina cubierta de 1.000 metros cuadrados, aparcamiento para 100 vehículos y tres edificios anejos (Casa de los Podadores, Peña Bermeja y las cuadras), proyecto de Rafael García de Castro Peña aprobado el 10 de mayo de 1991 y bloqueado en abril de 2001 por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por considerar que el edificio estaba enclavado dentro del *Parque Regional de la Cuenca Alta*

cedencia toledana y valenciana). Vid. Miguel MERINO DE CÁCERES, “Palacios y castillos expoliados”, *Descubrir el Arte*, n° 33 (2001), pp. 119-120; id., “Expolios de arte religioso”, *Descubrir el Arte*, n° 34 (2001), p. 114.

⁶ Vid. César SILIÓ, *Vida y empresas de un gran español. Maura*, Madrid, 1934. pp. 221-226; Luciano DE TAXONERA, *Antonio Maura. La vida ejemplar de un hombre de estado*, Madrid, 1935, pp. 184-185; Diego DE SEVILLA ANDRÉS, *Antonio Maura. La revolución desde arriba*, Barcelona, 1954. pp. 273-274; Rafael PÉREZ DELGADO, *Antonio Maura*, Madrid, 1974. p. 614. Maura había llegado al palacio del Canto del Pico desde su domicilio madrileño en una mañana de domingo, tras haber asistido a misa, en el trayecto se cruzó con la muchedumbre que asistía al entierro de Pablo Iglesias. En el jardín del palacio pintaba una acuarela que dejó para calentarse en el interior, tras volver a salir advirtió al conde de las Almenas que perdía la visión, cayendo desplomado en el último escalón de la escalera occidental. Antonio Maura era propietario de la cercana finca El Pendolero, creada en 1911, dista tres kilómetros del monte El Pardo, el político construyó allí un ostentoso palacete que desde 1996 viene utilizándose como salón de bodas y celebraciones.

⁷ Fruto de su matrimonio con Francisca Maroto y Polo.

⁸ Rara disyuntiva pues Ignacio de Palacio había casado en Madrid en 1919 con María Núñez de Prado y Trujillo, dejando una hija, Carmen de Palacio y Núñez de Prado, nacida en San Sebastián el 15 de julio de 1924. Vid. Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, tom. 67, Madrid, 1950, pp. 190-191; Vid, además Paul PRESTON, *Las tres Españas del 36*, Madrid, 2003. pp. 44-45.

⁹ MERINO, “*La residencia...*”, pp. 88-90.

¹⁰ Fátima GARCÍA LLEDÓ, “Palacio del Canto del Pico”, en *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona Oeste*, tom. VIII, Madrid, 1999. p. 264.





FIG. 6.-Palacio del Canto del Pico desde el sector oriental.

del Manzanares,¹¹ donde sólo se permiten aprovechamientos agropecuarios, justo a la vera de una concentración urbana en fuerte expansión como Torrelodones, donde palas, grúas y hormigoneras actúan incansables [FIG. 2]. Mucho nos tememos que la fiebre de la construcción resulte imparable, sobre todo con semejante patrimonio incómodo, a pesar que la ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid aprobada en marzo de 1998 –y calificada de restrictiva por algunos– prohibiera aumentar la edificabilidad de bienes declarados de interés cultural y de su entorno¹².

Las últimas tres décadas han herido de muerte al palacio del Canto del Pico, sufriendo hasta un incendio que afectó muy seriamente a las cubiertas en 1998 y un interminable expolio que dio al traste con la colección de artes decorativas que albergaba (artesonados, carpinterías y cerámicas del taller talaverano de Ruiz de Luna)¹³, amén de los regalos que Franco fuera recibiendo a lo largo de su interminable jefatura, lo justo para un museo, este sí que imaginario de verdad.

Desde el punto de vista legal el palacio ha sido objeto de una reciente polémica pues el gobierno de la comunidad madrileña inicializó expediente para revocar la calificación de Bien

¹¹ *El País*, 29-I-2004, 17-IV-2004, 18-IV-2004 y 21-IV-2004; *El Mundo*, 17-IV-2004.

¹² ABC, 3-III-1998.

¹³ Vid. Arthur BYNE y Milred Stapley BYNE, *Spanish interiors and furniture*, Nueva York, 1928; Arthur BYNE, *Reperitorio de muebles e interiores españoles (siglos XV al XVIII)*, Nueva York, 1949.



de Interés Cultural fijada por la ley de Patrimonio Histórico Español de 16 de junio de 1985, reconvirtiendo la de Monumento Nacional que había alcanzado en 1930.

A decir verdad, las circunstancias antes anotadas han provocado una degradación extrema del conjunto sin que se hayan exigido responsabilidades a los anteriores titulares, si bien el anuncio de incoación de expediente descatalogador motivó puyas políticas y algunas protestas ciudadanas que cuajaron en la creación de una plataforma por la defensa del palacio del Canto del Pico. La administración se decidió entonces a desblindar la calificación BIC para reconvertirla en simple conjunto perteneciente al inventario de bienes culturales de la comunidad, circunstancia que permitiría a los actuales propietarios la libre enajenación del inmueble o la ejecución de obras de rehabilitación sin necesidad de solicitar los obligados permisos administrativos. Se alegó además que el cambio de calificación era requisito *sine qua non* para permitir la devolución de los restos procedentes del claustro de la Valdigna a la Comunidad Valenciana que estaba dispuesta a pagar por ellos en torno a un millón de euros que irían a parar a la cuenta corriente de la empresa hostelera propietaria (suponemos que algo rebañaría el consistorio). Es indudable que detrás de estos hechos existen bastantes intereses difíciles de desentrañar. Los fondos de reptiles siempre son insondables.

El Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de desarrollo parcial de la ley 16/1985 de PHE dedica su artículo 19 a la exclusión de bienes de interés cultural: iniciado el correspondiente expediente por parte de la Comunidad Autónoma, lo elevará al Ministerio de Cultura, competente a efectos de proponer al gobierno su exclusión mediante Real Decreto y su cancelación en el registro de Bienes de Interés Cultural (artículo 20).

Pero no nos consta que se hayan instruido tan peculiares procedimientos en otras comunidades del estado, a excepción de la zona arqueológica de las Terrazas del Manzanares, declarada BIC por Decreto 113/1993 de la Comunidad de Madrid de 25 de noviembre¹⁴, y que ha sido desbaratada a raíz de las obras municipales de soterramiento de la M-30, eximidas de la declaración de impacto ambiental¹⁵. Por contra, el mismo ayuntamiento madrileño se vió en la obligación de desmontar y cambiar de ubicación las ermitas de San Roque y Ntra. Sra. de Lourdes en el distrito de Fuencarral-El Pardo a consecuencia de las obras de alargamiento de la Castellana desde el nudo norte hasta la M-40¹⁶, y la Comunidad de Madrid estudió la posibilidad de declarar BIC una docena de viejos cines e inmuebles singulares de la Gran Vía a fin que no volvieran a repetirse hechos tan lamentables como el derribo de “La Pagoda” de Miguel Fisac junto a la nacional II¹⁷.

Gumiel de Mercado (Burgos), 30 de julio de 2004

¹⁴ La Dirección General de Patrimonio valoró en las cercanías del Puente de Toledo -desde inicios del siglo XIX- la localización de restos fósiles de grandes vertebrados del terciario.

¹⁵ *El País*, 24-II-2004.

¹⁶ *El País*, 19-II-2002.

¹⁷ *ABC*, 11-II-2001.

